D.N.I /PASAPORTE





## **CONSENTIMIENTO DE RESPONSABILIDAD 2025- FEBAMBA/AFMB**

El presente documento instrumentado por FeBAMBA/AFMB, deberá ser firmado por el/la arbitro/a solo si se efectúa los exámenes médicos necesarios para acreditar el apto físico.

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA

La práctica deportiva, sea esta social, recreativa, amateur, profesional de mediano o alto rendimiento implica la posibilidad de estar expuestos a sufrir lesiones, enfermedades y poner en riesgo la vida. Realizar dichas actividades deportivas de manera segura requiere el compromiso y la responsabilidad compartida entre organizadores y jugadores, quienes asumen el compromiso de seguir los pasos inherentes a reducir efectivamente el riesgo durante su práctica y la competencia.

#### LOS RIESGOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA.

Los riesgos se consideran debidos a factores extrínsecos, cuando no están en la intención misma de tal o cual deporte ni siguen a la práctica del mismo. Por ejemplo, el riesgo que depende de situaciones climáticas adversas, desperfectos en equipamiento, fallas de infraestructura o del ejercicio de ese deporte más allá de los límites normales. Este tipo de riesgos extrínsecos, a su vez, habrá que ver si son previsibles o no, y si son graves o leves. Dentro de esta categoría está comprendido el básquet.

## JUICIO MORAL.

Cuando el riesgo es debido sólo a factores extrínsecos, es lícita toda actividad deportiva mientras se pongan en conocimiento, antes, durante y después del desarrollo de tal actividad, todas las medidas conducentes y capaces de reducir el riesgo al mínimo posible, hasta el punto de dejar subsistir sólo un cierto riesgo dependiente de factores incidentales imprevisibles.

## RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS.

## 1. EXAMEN MÉDICO PRE-PARTICIPATIVO.

Previo a una actividad física organizada, la salud debe ser evaluada por personal médico calificado. Este examen debe determinar si el atleta está médicamente apto para la práctica de un deporte o actividad física.

#### 2. SEGURO DE SALUD.

Es recomendable que cada atleta o deportista deba estar cubierto en forma individual, familiar o institucional por un seguro médico para afrontar costos eventuales en salud.

#### 3. ACEPTACIÓN DEL RIESGO.

Es la conformidad por parte del atleta de realizar actividad física y deportiva habiendo recibido toda la información necesaria respecto del riesgo que ello significa y así poder tomar una decisión libre e inteligente.

### 4. PLANIFICACIÓN - SUPERVISIÓN.

La seguridad en la actividad física y deportiva puede ser lograda solo con una apropiada planificación y supervisión de los organizadores de la misma.

## 5. OBLIGACIONES LEGALES.

Debe ser una responsabilidad compartida entre los organizadores y los jugadores, padres, tutores o responsables legales. Cada parte involucrada debe asumir el compromiso de minimizar los riesgos.

## 6. INFRAESTRUCTURA.

Supervisar las condiciones y adecuación de lugares e instalaciones para la práctica de básquet y las competencias deportivas.

FIRMA DE ARBITRO/A





FIRMA DE ARBITRO/A	D.N.I /PASAPORTE
ACI ARACION	LUGAR Y FECHA

## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA

# NOMBRE Y APELLIDO

DNI/PAS

Yo, quien suscribo, entiendo que el deporte que practico implica la posibilidad de sufrir lesiones, enfermedades y de poner en riesgo la salud y la vida, según fui informado en detalle por parte de la Federación/Asociación.

Estoy de acuerdo con las recomendaciones y sugerencias arriba descriptas en cuanto al cuidado de mi salud y las formas a seguir previas y durante la actividad, y entiendo que no me eximio de la responsabilidad de atender tales recomendaciones y respetarlas para reducir todo riesgo al minino posible. Me comprometo a seguir las recomendaciones de la Federación/Asociación y a consultarles e informarles ante cualquier duda que tenga respecto del desarrollo de las actividades. Doy mi consentimiento, v acepto el RIESGO que la práctica deportiva implica y guardo en mi poder una copia idéntica tiene que me ofrece la Federación/Asociación.

# **IMPORTANTE:**

La información que se solicita en el presente cuestionario es para el uso del árbitro/a que realizara su evaluación desde el punto de vista médico para la emisión del certificado de aptitud física. **Sea responsable con su salud.** Le afirmación de afecciones o enfermedades presentes o pasadas **NO NECESARIAMENTE CONTRAINDICA LA PRACTICA DEPORTIVA.** 

La Federación/Asociación tiene entre sus objetivos promover el control de salud para una participación segura en la práctica del basquetbol.

La Federación/Asociación no realiza exámenes médicos, como tampoco el seguimiento de diagnósticos o tratamientos que su médico personal le recomiende. Es su médico de cabecera quien certificará su aptitud física para realizar actividades deportivas mediante la presentación del certificado médico y el consentimiento para la práctica.

Le recordamos que la obligatoriedad del apto medico tiene por objeto promover la participación segura en actividades deportivas y hábitos de cuidado de la salud. Aproveche la entrevista con un médico/a.-